

## RETIRADAS DE EFECTIVO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

A raíz de la publicación del Real Decreto Ley 11/2015, que regula las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos nacionales, le informamos de las siguientes novedades:

- La **retirada de efectivo** a débito con nuestras tarjetas es **GRATUITA** en todos los **cajeros de Caja Rural** de Asturias y del Grupo Caja Rural situados **en Asturias**.
- En el **resto del territorio** nacional, es **GRATUITA** en los cajeros de todas las entidades del Grupo **Caja Rural**, Grupo **Banco Popular**, Grupo **Cajamar**, **Laboral Kutxa** y **Bankinter**, lo que permite a nuestros clientes realizar sus reintegros en **más de 8.700 cajeros sin ningún coste** para ellos.
- En el resto de cajeros, repercutimos la comisión por retirada de efectivo que la entidad propietaria del cajero nos liquida conjuntamente con la propia operación. Caja Rural de Asturias no percibe beneficio alguno por esta operativa.
- En cualquier caso, los cajeros informan debidamente al usuario de los costes de la transacción antes de aceptar la operación.

Le recordamos que puede localizar la red de cajeros de nuestra entidad y del Grupo Caja Rural **AQUÍ**, en la app *rvia móvil* o en el 902 310 902.

NOTA: Condiciones aplicables desde 04/01/2016. Las condiciones podrán variar en virtud de la evolución del mercado y serán comunicadas de acuerdo con la normativa vigente.